

RESOLUCIÓN 25 DE 2013

(04 de septiembre)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 43 DE 2012 (Calendario Académico Programas de Pregrado Año 2013.)

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 3894 del 26 de agosto de 2013, se suspendieron indefinidamente las actividades académicas y administrativas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 3895 del 30 de agosto de 2013, se reanudaron las actividades académicas y administrativas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión 20 del 04 de septiembre de 2013, analizó la solicitud de ampliar el plazo para la entrega de notas del Primer 50% del Segundo Semestre Académico de 2013, dada la situación de orden público que conllevó a la suspensión de actividades académicas y administrativas entre el 26 y 31 de agosto del año en curso.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar parcialmente la Resolución 43 de octubre de 2012, en el sentido de ampliar las fechas de entrega de notas del Primer 50% del Segundo Semestre Académico de 2013, hasta el 17 de octubre del año en curso.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALAVRAEZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
María Isabel González Puerto